

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

SEÑORES
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE PATENTE EN COLOMBIA
EXPEDIENTE No.
TITULO: **"Nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo"**.
SOLICITANTE: ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S

Yo, **ALEJANDRO MAURICIO VARGAS UPEGUI**, mayor de edad, vecino de La Estrella, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 71.776.482 expedida en Medellín, obrando en nombre y representación de ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S., confiero poder amplio y suficiente a la doctora **CAROLINA DAZA MONTALVO** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 66.783.790 expedida en Palmira Valle y portadora de la Tarjeta Profesional N° 141.563 del del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre, solicite, tramite y en general realice todas las gestiones necesarias para la obtención del registro de la patente de invención titulada **"Nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo"**.

La apoderada queda facultada para recurrir, recibir, transigir, conciliar, notificarse, desistir, renunciar al derecho y sustituir el presente poder.

Atentamente,



Alejandro Mauricio Vargas Upegui
REPRESENTANTE LEGAL
CC 71.776.482

ACEPTO:

CAROLINA DAZA MONTALVO
CC 66.783.790 de Palmira, Valle
T.P 141.563 del CSJ